



---

Septuagésimo quinto período de sesiones  
Tema 146 del programa  
Gestión de los recursos humanos

## **Composición de la Secretaría: personal proporcionado gratuitamente, funcionarios jubilados y consultores y contratistas particulares**

### **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

#### **I. Introducción**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la composición de la Secretaría y tuvo ante sí la adición del informe relativa al personal proporcionado gratuitamente, los funcionarios jubilados y los consultores y los contratistas particulares (A/75/591/Add.1). Durante su examen del informe, la Comisión recibió información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito de fecha 8 de diciembre de 2020.
2. El Secretario General indica que la adición del informe sobre la composición relativa al personal proporcionado gratuitamente, los funcionarios jubilados y los consultores y contratistas particulares se presenta cada dos años. El informe más reciente (*ibid.*) abarca el período 2018-2019.

#### **II. Personal proporcionado gratuitamente, funcionarios jubilados y consultores y contratistas particulares**

3. El Secretario General indica que durante el bienio 2018-2019 la Secretaría estaba compuesta de 5.146 personas contratadas como personal proporcionado gratuitamente, 1.151 funcionarios jubilados y 26.226 consultores y contratistas particulares. Los principales detalles de cada categoría se señalan en el párrafo 4 y el cuadro 1 del informe, cuya estructura se alineó con los presupuestos (*ibid.*).

##### **Personal proporcionado gratuitamente**

4. En el párrafo 6 del informe se indica que el personal proporcionado gratuitamente pertenece bien al tipo I (pasantes, expertos asociados y expertos en



cooperación técnica prestados a título no reembolsable), bien al tipo II (personal cedido a la Organización por Gobiernos u otras entidades responsables de remunerar los servicios de ese personal). La Comisión Consultiva observa que las 5.146 personas contratadas como personal proporcionado gratuitamente durante el bienio representan un incremento del 7 % respecto del bienio anterior. El personal proporcionado gratuitamente procedió de 148 Estados Miembros, cifra que se ha mantenido relativamente estable a lo largo de los tres bienios anteriores. La Comisión observa que, de los 5.424 contratos de personal proporcionado gratuitamente, el 84,7 % fueron de pasantes, lo cual supone un aumento del 5,3 % respecto del bienio 2016-2017, y que el 66 % de todo el personal proporcionado gratuitamente fueron mujeres, lo cual representa un incremento del 1 % respecto de 2016-2017 (*ibid.*, párrs. 3 y 4 y resumen).

#### *Pasantes*

5. En el cuadro 5 del informe del Secretario General se muestra la contratación de personal proporcionado gratuitamente en los cuatro bienios anteriores, por grupos regionales de Estados Miembros. La Comisión Consultiva observa que en el cuadro se indica que el número total de pasantes ha aumentado de 4.365 en 2016-2017 a 4.596 en 2018-2019 y que las cifras de pasantes provenientes de tres de los cinco grupos regionales, a saber, los de África, Europa Oriental y América Latina y el Caribe, han seguido siendo bajas. En respuesta a sus preguntas acerca de la baja participación de algunos grupos regionales en los programas de pasantías, se informó a la Comisión de que se desconocían los motivos de la falta de solicitudes de candidatos procedentes de países concretos; no obstante, entre los factores que afectaban el número de pasantías disponibles se contaban los gastos personales que suponía el traslado, el hecho de que las pasantías no fueran remuneradas y el tamaño de la presencia de la Secretaría en las distintas regiones. Además, se notificó a la Comisión que las iniciativas de extensión en los países no representados o infrarrepresentados y en las distintas regiones también abarcaban la promoción de las pasantías en la Secretaría y que se informaba al público acerca de las muchas oportunidades de empleo en la Secretaría, así como del proceso de presentación de candidaturas y de las esferas en las que se podrían llevar a cabo las pasantías.

6. Se informó a la Comisión Consultiva de que el cambio reciente al teletrabajo debido a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) podría brindar la oportunidad de que los futuros pasantes trabajaran a distancia y disfrutaran de la experiencia de hacer una pasantía en las Naciones Unidas y de que dicho cambio también había propiciado que algunos pasantes se incorporaran a la Organización a distancia. También se informó a la Comisión de que el teletrabajo podría brindar la oportunidad de alentar a los pasantes de regiones cuya participación era baja o nula a presentar sus candidaturas, así como de minimizar los gastos personales que entrañaban las pasantías. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que prosiga sus esfuerzos por incrementar el número de candidaturas que se presentan al programa de pasantías, aprovechando también las oportunidades de teletrabajo, y por atraer a más solicitantes de pasantías, en particular de Estados Miembros no representados o infrarrepresentados, incluidos los países en desarrollo.**

#### **Funcionarios jubilados**

7. Los funcionarios jubilados que trabajaron para la Secretaría durante el bienio 2018-2019 se clasifican en tres categorías: jubilados, exfuncionarios no jubilados y funcionarios que permanecían en el servicio después de la edad obligatoria de separación del servicio. Durante el bienio 2018-2019 se hicieron 4.349 contrataciones, cifra que representa un descenso del 2,9 % respecto de la de 2016-

2017 e incluye un total de 1.043 personas —una reducción del 13,3 %— que se ajustaban a la definición de jubilados y trabajaron en la Secretaría durante ese período (*ibid.*, párrs. 4, 14 y 15 y cuadro 6). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que 430 funcionarios jubilados habían reunido más de un año de servicio acumulado (sin contar los períodos entre contratos) durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2019. La Comisión también recibió información acerca de la contratación de funcionarios jubilados durante los cuatro bienios anteriores y observa que el número total de contrataciones aumentó de 3.051 en el bienio 2012-2013 a 3.628 y 5.121 en los bienios 2014-2015 y 2016-2017, respectivamente, tras lo cual descendió a 5.019 en 2018-2019.

8. La Comisión Consultiva observa que, si bien el número de contrataciones de jubilados, y el número de jubilados contratados, se redujo de 4.481 a 4.349 y de 1.203 a 1.043 en los bienios 2016-2017 y 2018-2019, respectivamente, el número total de contrataciones no ha disminuido de forma notable. También se informó a la Comisión de que, en la Secretaría, el mayor número de contrataciones de funcionarios jubilados durante el período a que se refiere el informe se concentraba en las funciones lingüísticas debido al grado de estacionalidad, y de que se preveía que la contratación de personas jubiladas sería una realidad operacional recurrente. **La Comisión Consultiva expresa preocupación por la utilización continuada de funcionarios jubilados, pues es contraria a la necesidad de rejuvenecer la Secretaría. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que reduzca la utilización de jubilados a fin de mejorar la planificación de la sucesión en el empleo (véase también A/73/497, párr. 47) en el próximo informe sobre la composición de la Secretaría.**

#### Consultores y contratistas particulares

9. En el informe se indica que durante el bienio 2018-2019 se contrató a 26.226 personas como consultores o contratistas particulares, de las cuales 11.682 trabajaron en departamentos u oficinas, comisiones regionales y tribunales y 14.605, en operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales y otras presencias políticas. Esto representa una reducción de 27.958 personas contratadas como consultores o contratistas particulares en 2016 y 2017. El número de Estados Miembros de los que procedían se mantuvo relativamente estable, en 179 ([A/75/591/Add.1](#), párr. 4). La Comisión Consultiva observa que, pese a que el número de personas contratadas como consultores o contratistas particulares en operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales disminuyó respectivamente un 38,8 % y un 18,7 % respecto del bienio de 2016-2017, el número de personas contratadas en esas categorías en departamentos u oficinas, comisiones regionales y tribunales aumentó respectivamente un 22,1 % y un 4,7 % (*ibid.*, cuadros 21 y 22).

10. El número total de contrataciones de consultores y contratistas particulares ascendió a 74.772. En departamentos u oficinas, comisiones regionales y tribunales se efectuaron 29.729 contrataciones de consultores y contratistas particulares, repartidas en 14.899 de consultores y 14.830 de contratistas particulares. Con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales y otras presencias políticas, en el bienio 2018-2019 se produjeron 45.043 contrataciones, 771 de ellas de consultores y 44.272 de contratistas particulares (*ibid.*, párr. 27 y cuadros 19 y 20). La Comisión Consultiva observa una vez más que, respecto del bienio 2016-2017, el número de contrataciones de consultores o contratistas particulares disminuyó respectivamente un 34,8 % y un 6,8 % en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales y aumentó respectivamente un 25,5 % y un 4,6 % en departamentos u oficinas, comisiones regionales y tribunales (*ibid.*, cuadros 21 y 22).

11. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, aunque el número de personas contratadas como consultores y contratistas particulares y de contrataciones en esas categorías había aumentado de manera general un 17,4 % en departamentos u oficinas, comisiones regionales y tribunales, los mayores incrementos en el anterior período sobre el que se informó, tanto de contrataciones como de personas, en particular consultores, se concentraron en las entidades siguientes: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. También se informó a la Comisión de los factores atenuantes y de que los consultores y los contratistas particulares desempeñaban un papel importante en la ejecución de los mandatos, las actividades y los programas. No obstante, la Comisión observa en la información proporcionada en respuesta a sus preguntas que 22.829 consultores y contratistas particulares habían reunido más de nueve meses de servicio acumulado (sin contar los períodos entre contratos) durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2019.

**12. Pese a reconocer la necesidad de contar con expertos externos en situaciones concretas, la Comisión Consultiva está preocupada por el uso continuado de un número considerable de consultores y contratistas particulares durante períodos contractuales prolongados. La Comisión considera que deben proseguir los esfuerzos por aprovechar los conocimientos especializados y las competencias de la plantilla interna de la Secretaría. La Comisión confía en que se llevará a cabo una evaluación exhaustiva del uso de consultores y contratistas particulares en la Organización y en que, en el próximo informe sinóptico sobre la gestión de los recursos humanos, se presentarán opciones para reducir el número de consultores y hacer un uso eficiente de los contratistas particulares y alternativas para crear capacidad a largo plazo.**

*Uso del personal proporcionado gratuitamente, los funcionarios jubilados, los consultores y los contratistas particulares*

13. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, aunque se habían adoptado medidas para limitar la contratación de personal que no es de plantilla, las entidades utilizaban su delegación de autoridad para tomar decisiones acerca del uso de los recursos, incluidos los recursos no relacionados con puestos, para cumplir las expectativas crecientes sobre la obtención de resultados. También se informó a la Comisión de que las modalidades de personal que no es de plantilla, como consultores o contratistas particulares, pasantes, personal proporcionado gratuitamente de tipo II o expertos proporcionados a título de préstamo no reembolsable, se utilizaban en períodos reducidos y no implicaban un compromiso de la Organización a largo plazo. Además, se informó a la Comisión de que el personal que no es de plantilla solía limitarse a las esferas en las que la Organización no disponía de las competencias necesarias y necesitaba tiempo para obtener conocimientos especializados concretos, y de que las condiciones de contratación y, en su caso, remuneración del personal que no es de plantilla serían variables y se recogían en la instrucción administrativa correspondiente o en otra política establecida.

**14. La Comisión Consultiva reitera su arraigada opinión de que la Secretaría debería cumplir todas las resoluciones de la Asamblea General y las disposiciones reglamentarias aplicables a esas categorías de personal y de que las excepciones deberían ser verdaderamente excepcionales. La Comisión confía en que proseguirán los esfuerzos para que las modalidades contractuales y las prestaciones de los consultores y los contratistas particulares sean más coherentes en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Comisión confía también en que en el próximo informe sobre la composición de la Secretaría se**

**proporcionará información detallada sobre la utilización de los recursos no relacionados con puestos en las entidades, incluso en lo tocante a la representación geográfica y el equilibrio de género.**

#### *Género*

15. El Secretario General indica que el 66 % de todo el personal proporcionado gratuitamente contratado (5.146 personas) fueron mujeres, lo cual representa un aumento del 1 % respecto de 2016-2017. En particular, la proporción de mujeres entre el personal proporcionado gratuitamente de tipo II creció del 39 % al 42 %, y la mayor parte de ese personal estuvo contratado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. En cuanto a los jubilados que trabajaron en la Secretaría durante 2018-2019, el informe señala un total de 1.043 personas —una disminución del 13 % respecto de 2016-2017—, el 41 % de las cuales fueron mujeres en los dos bienios. En cuanto a las 26.226 personas contratadas como consultores o contratistas particulares durante 2018-2019, de las 11.682 personas contratadas en departamentos u oficinas, comisiones regionales y tribunales, el 55 % de los contratistas particulares y el 40 % de los consultores fueron mujeres, mientras que, de las 14.605 personas contratadas en operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales y otras presencias políticas, las mujeres representaron el 18 % de los contratistas particulares y el 26 % de los consultores. En el informe se indica que las cifras generales son comparables a las de 2016-2017. **La Comisión Consultiva observa el aumento del número de mujeres entre el personal proporcionado gratuitamente y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que haga mayores esfuerzos por mejorar el equilibrio de género en todas las categorías de personal proporcionado gratuitamente a la Secretaría, incluso en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, de conformidad con el Artículo 101, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas y teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica equitativa.**

### **III. Recomendación**

16. Se solicita a la Asamblea General que tome nota del informe del Secretario General ([A/75/591/Add.1](#), párr. 41). **Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva al respecto figuran en el presente informe.**